## UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, 156/2022 DE 21 DE JULIO DE 2022, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO DE ESTA UNIVERSIDAD

La Universidad Internacional de Andalucía, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2020, ha establecido un sistema de Reconocimiento a la Excelencia Docente del Profesorado.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de mayo, antes mencionado, este Rectorado viene convocando para cada curso académico, el Reconocimiento a la Excelencia Docente del Profesorado de la Universidad Internacional de Andalucía, estableciendo que los reconocimientos y, en su caso, menciones, son concedidos por el Rector a propuesta de una Comisión compuestas por distintos miembros, algunos natos y otros designados, correspondiente la designación de estos últimos al Rector.

Por otro ello, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en ejercicio de las competencias atribuidas por los Estatutos de esta Universidad y por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

## **RESUELVE**

Nombrar los siguientes miembros de la Comisión Evaluadora del Reconocimiento a la Excelencia Docente:

- Profesor Dr. D. J. Ignacio Aguaded-Gómez, Director del Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual, como representante del profesorado con docencia en los estudios de postgrado.
- Profesor Dr. D. Máximo Bernabeu Wittel, Codirector del Título propio de Máster en Ecografía Clínica, como representante del profesorado con docencia en los estudios de postgrado.
- D. Claudio Andrés Vergara Sandoval, alumno del Máster Universitario en Derechos Humanos, como representante del alumnado
- Doña María Rodríguez Martínez, como vocal del Área de Planificación y Calidad.

Contra esta resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la publicación. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de dicha resolución.

Sevilla, 21 de julio de 2022.

Fdo.: José Ignacio García Pérez, Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.





